

179508

CSN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/16/IRA-1870/09

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciocho de febrero de dos mil nueve, en la Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa (SAICA), sita en la [REDACTED] El Burgo de Ebro, en Zaragoza.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya última autorización (MO-3), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 11 de julio de 2005.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Técnico de Mantenimiento y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal de la instalación, resulta que:

- Sitos en las naves de fabricación se encontraban disponibles, equipos señalizados, con fuentes radiactivas de Kr-85, sitios en:

Máquina [REDACTED] fuente nº 2066, de 9,3 GBq de actividad en origen.-----

Máquina [REDACTED] fuente nº 1698, de 9,25 GBq de actividad en origen.-----

Máquina [REDACTED] fuente nº 2299, de 9,3 GBq de actividad en origen.-----

- En la denominada sala eléctrica de ref. [REDACTED] en el interior de una caja metálica, señalizada y [REDACTED] se encontraba una fuente radiactiva de Am-241 nº 8639LQ(12407) de 0,93 GBq de actividad en origen.-----

- En el denominado Laboratorio Físico (I+D), señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba un equipo de la firma [REDACTED] nº 338, con fuente de Pm-147 nº OT237 de 18,5 GBq de actividad en origen.-----
- Consta se hayan realizado pruebas de hermeticidad, a las fuentes radiactivas de Am-241 y Pm-147, en fecha octubre de 2008, por la firma [REDACTED]-----
- Los niveles de radiación medidos en las inmediaciones de las máquinas nºs. 8, 9 y 10, equipo [REDACTED] / caja de almacenamiento, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- La revisión de los equipos desde el punto de vista de la protección radiológica, las realiza el personal de operación, según consta en el Diario de Operación.-----
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] [REDACTED] calibrado en la [REDACTED] en fecha 2007, así como otro de reciente adquisición, [REDACTED] nº 12808-187.-----
- Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario de Operación de ref. 671.1.92; Registros dosimétricos personales (3) y de área (8), al mes de diciembre de 2008, sin valores significativos; Licencias de Operación (1 Supervisor y 3 Operadores), realizando la vigilancia médica en la [REDACTED]-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la esp.14ª, relativa al informe anual correspondiente al año 2007.-----
- Consta se haya realizado, un curso impartido por la UTPR [REDACTED] referente a la formación del personal de operación y otros que realizan operaciones en las inmediaciones de los equipos radiactivos, en fecha noviembre de 2008, exhibiendo los diplomas correspondientes.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de febrero de dos mil nueve.

[REDACTED]

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/16/IRA-1870/09

Hoja 3 de 3

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de " **SAICA** ", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

PARACOTA, ONCE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE

Supervidor